



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*


Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: *"En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"*

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



José Miguel González Chayajay
DIRECTOR
DAFIM
JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CHAYAJAY,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE AGOSTO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.


JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CHAVAJAY,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE JULIO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE JUNIO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE MAYO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.

Pablo Lisandro Dionisio Velásquez



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE ABRIL DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELÁSQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*



Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE MARZO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE FEBRERO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELASQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓



*Municipalidad Santa María Visitación
Departamento de Sololá, Guatemala, C.A.*

Correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

Tel.: 7927-1890

MES DE ENERO DE 2024

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LO CUAL DICE ASÍ: "En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

Ante lo cual se informa que este numeral no aplica para la Municipalidad de Santa María Visitación, por no ser una entidad pública o privada de carácter internacional.



PABLO LISANDRO DIONISIO VELÁSQUEZ,
Director de Administración
Financiera Integrada Municipal,
Municipalidad de Santa María Visitación.

"Unidos seguiremos construyendo un mejor futuro" ✓